RESOLUCION N° 1225/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA FIRMA UNIPERSONAL TALLER PUMA DE ROBERTO CARLOS LÓPEZ TRUBGERT CON RUC N° 2912972-9, EL LLAMADO DE *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°* 02/2024 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS - AD REFERÉNDUM. – ID 438649.

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de abril de 2024.-

V I S T O: El Informe de Evaluación del Comité Evaluador dirigido a la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en el informe de evaluación el comité evaluador recomienda la aprobación de la Adjudicación de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°* 02/2024 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS - AD REFERÉNDUM. – ID 438649**

Que, conforme a la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental" así como la Ley Nº 2862/06 que modifica y amplía la **Ley 426/94**, expresamente otorgan los deberes y atribuciones de administración al Gobernador Departamental y teniendo en cuenta la premura para la efectiva ejecución, siendo está la prioridad máxima de su administración y necesidad impostergable, y,

Que, la **Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Art. 28 Adjudicación,** expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que, conforme el Informe del Comité de Evaluación.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL II DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2024 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS - AD REFERÉNDUM. – ID 438649** a la firma **TALLER PUMA DE ROBERTO CARLOS LÓPEZ TRUBGERT – RUC 2912972-9, por un valor total de Gs. 299.893.051 (guaraníes Doscientos noventa y nueve millones ochocientos noventa y tres mil cincuenta y uno).**

Art. 2º AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a coordinar la suscripción del contrato

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar en el Registro oficial.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Robert Prostacio Alvarez Speranza
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Freddy Tadeo D´ecclesis Giménez
Gobernador de San Pedro

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

mecip 2015